

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de marzo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Biblioteconomía (BOJA núm. 23, de 30.3.91).

Advertido error en el Anexo I de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 1.871, donde dice «D. Juan José López Fuentes» Debe decir «D. Juan José Fuentes Romero»

Sevilla, 8 de abril de 1991

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de marzo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicas, opción: Delinquentes. (BOJA núm. 23, de 30.3.91).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 2.286, dentro de la Base de Convocatoria número 7, Valoración de Méritos y Calificación de los Ejercicios, apartado 7.4, en la última línea del párrafo, donde dice: «..., hasta alcanzar el máximo de treinta puntos, ...»; debe decir: «..., hasta alcanzar el máximo de veinte puntos, ...».

Sevilla, 8 de abril de 1991

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de marzo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de Administrativos. (BOJA núm. 23, de 30.3.91).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 2.246, dentro de la Base de Convocatoria número 7, Valoración de Méritos y Calificación de los Ejercicios, apartado 7.4, en la última línea del párrafo, donde dice: «..., hasta alcanzar el máximo de treinta puntos, ...»; debe decir: «..., hasta alcanzar el máximo de veinte puntos, ...».

Sevilla, 8 de abril de 1991

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de marzo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción: Informática. (BOJA núm. 23, de 30.3.91).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 2.267, dentro de la Base de Convocatoria número 7, Valoración de Méritos y Calificación de los Ejercicios, apartado 7.4, en la última línea del párrafo, donde dice: «..., hasta alcanzar el máximo de treinta puntos, ...»; debe decir: «..., hasta alcanzar el máximo de veinte puntos, ...».

Sevilla, 8 de abril de 1991

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de marzo de 1991, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos. (BOJA núm. 23, de 30.3.91).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 2.306, dentro de la Base de Convocatoria número 7, Valoración de Méritos y Calificación de los Ejercicios, apartado 7.4, en la última línea del párrafo, donde dice: «..., hasta alcanzar el máximo de treinta puntos, ...»; debe decir: «..., hasta alcanzar el máximo de veinte puntos, ...».

Sevilla, 8 de abril de 1991

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de marzo de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º 4. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalen en el artículo 4.º 1 ó 2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de curso.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, c/. Alfonso XII núm. 13, D.P. 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad. Doctores: 1.500 ptas. (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 ptas. (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 ptas. (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia o lo cuenta corriente núm. 6882.271 abierta en la Entidad Banco Español de Crédito (BANESTO), Oficina Principal, Avda. Gran Capitán, 20 (Apartado Postal 22, Código Postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso «Plazo núm. Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinto. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente o la notificación, para

presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5º.3 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva, se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexto. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del octo para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarias, para efectuar el acta de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptimo. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al presidente de la comisión la documentación señalada en los artículos noveno y décimo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava. Los candidatas propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme o la establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de seguridad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 7 de marzo de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza núm. 01/91

Cuerpo al que pertenece: Catedrático Universidad
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Filología Inglesa
 Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa e Inglesa y sus didácticas
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filología Inglesa.
 Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm. 02/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Geografía Humana

Departamento al que está adscrita: Ciencias Humanas Experimentales y del Territorio

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geografía Humana

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm. 03/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Parasitología

Departamento al que está adscrita: Sanidad Animal

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Parasitología Veterinaria y Enfermedades Parasitarias de los Animales Domésticos.

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm. 04/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Física Aplicada

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada y Radiología y Medicina Física

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la Asignatura «Física» del Primer Curso de la Licenciatura en Veterinaria

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm. 05/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Microbiología

Departamento al que está adscrita: Microbiología

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Virología

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm. 06/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Química Orgánica

Departamento al que está adscrita: Química Orgánica

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las Disciplinas que importe el Departamento de Química Orgánica

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm. 07/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Física Aplicada

Departamento al que está adscrita: Física Aplicada y Radiología y Medicina Física

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la Asignatura Física General para Biólogos de las Facultades de Ciencias (Primer Ciclo)

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm. 08/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Escuela Universitaria

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ingeniería Eléctrica

Departamento al que está adscrita: Minería

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Centrales y líneas de Distribución»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm. 09/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Escuela Universitaria

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Prospección e Investigación Minera

Departamento al que está adscrita: Minería

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en «Sondeos»

Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm. 10/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Escuela Universitaria

Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de las Matemáticas

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las Asignaturas de Programación I y Programación II
Clase de convocatoria: Concurso

Plaza núm. 11/91

Cuerpo al que pertenece: Titular Escuela Universitaria
Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras
Departamento al que está adscrita: Mecánica, Electrotecnia y Electrónica

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las Asignaturas «Topografía y Construcción» y «Soldadura» de tercer curso de Ingeniería Técnica Mecánica (Intensificación de estructuras e instalaciones industriales)
Clase de convocatoria: Concurso

ANEXO III

Modelo de Currículum

El mismo publicado en las páginas 12.774 y siguientes del «Boletín Oficial del Estado» núm. 109, de 7 de mayo de 1985.

**Ver modelos de Solicitud en BOJA, núm. 74, de 22.9.89.
(Págs. 4.211 a 4.216)**

RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores de la de 31 de enero de 1991, por la que se anunciaba convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante concurso de méritos.

En relación con la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, mediante concurso de méritos, convocada por Resolución de 31 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero).

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la publicación errónea del Anexo III de la citada convocatoria, donde se relacionaban los componentes de la Comisión Valoradora del mencionado concurso, página 6.969 del «Boletín Oficial del Estado» núm. 51,

HA RESUELTO:

Artículo único. Incluir una nueva línea en el párrafo tercero del Anexo III de la página 6.969 del «Boletín Oficial del Estado» núm. 51, de 28 de febrero, el texto entrecorrido que se señala a continuación: Vocales: «Don Miguel Duarte Barrionueva, de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz, nivel 24».

Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 13 de marzo de 1991.— El Rector, José Luis Romero Palanca.

RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca para su provisión mediante el procedimiento de libre designación diversos puestos vacantes de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

Encontrándose vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla las puestos que se indican en los Anexos a esta Resolución, este Rectorado ha resuelto proceder a convocar su provisión mediante el procedimiento de Libre designación, de conformidad con la prevista en aquélla.

La provisión de los citados puestos se realizará según lo establecido en la normativa sobre provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Sevilla, aprobada por resolución de 13 de marzo de 1991 y en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero con carácter supletorio.

Los aspirantes deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla instancia al efecto dirigida al Excmo. Sr. Rector, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta convocatoria en el BOJA, adjuntando certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para optar al puesto, así como curriculum detallado relativos a sus conocimientos y experiencia profesional, acompañado de toda la documentación que los mismos estimen necesaria para una mejor valoración de los méritos alegados.

Corresponderá al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad, una vez oída la Junta de Personal funcionario de Administración y Servicios, elevar las oportunas propuestas de nombramiento al Excmo. Sr. Rector o, en su caso, de no provisión total o parcial de los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria.

Adoptados los resoluciones correspondientes, se procederá por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, al nombramiento, en su caso, de los funcionarios designados, los cuales deberán tomar posesión de sus cargos en los plazos establecidos en la legislación vigente de funcionarios, contados a partir del día siguiente a aquél en que les haya sido notificado el nombramiento.

Sevilla, 13 de marzo de 1991.— El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

1. Denominación del puesto: Vicegerente de Gestión Económica y Admón.
2. Ubicación: Gerencia de la Universidad de Sevilla.
3. Requisitos: Funcionario del Grupo A de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos, experiencia en funciones directivas o de responsabilidad en Jefaturas de Servicio o puestos similares.
4. Condiciones retributivas: Nivel 28 de complemento de Destino y 2.000.000 Ptas. anuales de complemento Específico.
5. Funciones: Dirección, coordinación y supervisión de las siguientes áreas de la Administración Universitaria: a) Gestión Económica; b) Servicios Técnicos; c) Administración General; d) Extensión Universitaria y Servicios de Promoción.
6. Méritos. Se valorarán los conocimientos y la experiencia adquirida en el desempeño de puesto de responsabilidad en la Administración Pública, con especial atención a la Administración Educativa y, en general, a la organización y racionalización de la prestación de servicios públicos.

ANEXO II

1. Denominación del puesto: Jefe de Servicio del Personal de Administración y Servicios.
2. Ubicación: Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla.
3. Requisitos: Funcionario de los Grupos A o B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.
4. Condiciones retributivas: Nivel 26 de complemento de Destino y 975.000 Ptas. de complemento Específico.
5. Funciones: Jefatura de Personal funcionario y contratado en régimen laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla en los ámbitos de la gestión y de planificación de recursos humanos.
6. Méritos: Se valorarán los conocimientos de la legislación laboral y de Seguridad Social y de la legislación sobre funcionarios públicos, así como la experiencia en el campo de la dirección y gestión de recursos humanos, con especial consideración a las capacidades de organización y decisión.

ANEXO III

1. Denominación del puesto: Jefe del Servicio de Alumnos.
2. Ubicación: Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla.
3. Requisitos: Funcionario de los Grupos A o B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.
4. Condiciones retributivas: Nivel 26 de complemento de Destino y 975.000 Ptas. de complemento Específico.
5. Funciones: Jefatura de la Unidad Administrativa encargada de gestionar el acceso de los alumnos a la Universidad y cuantas incidencias se derivan de su estancia en lo mismo (becas, convalidaciones, homologaciones o adopciones de planes de estudio, títulos, etc...), bien directamente, bien en vía de recurso, en co-